

R 2045

C 128725

MEMORIA

de la sociedad de

Seguros Mutuos Contra Incendios

de Logroño

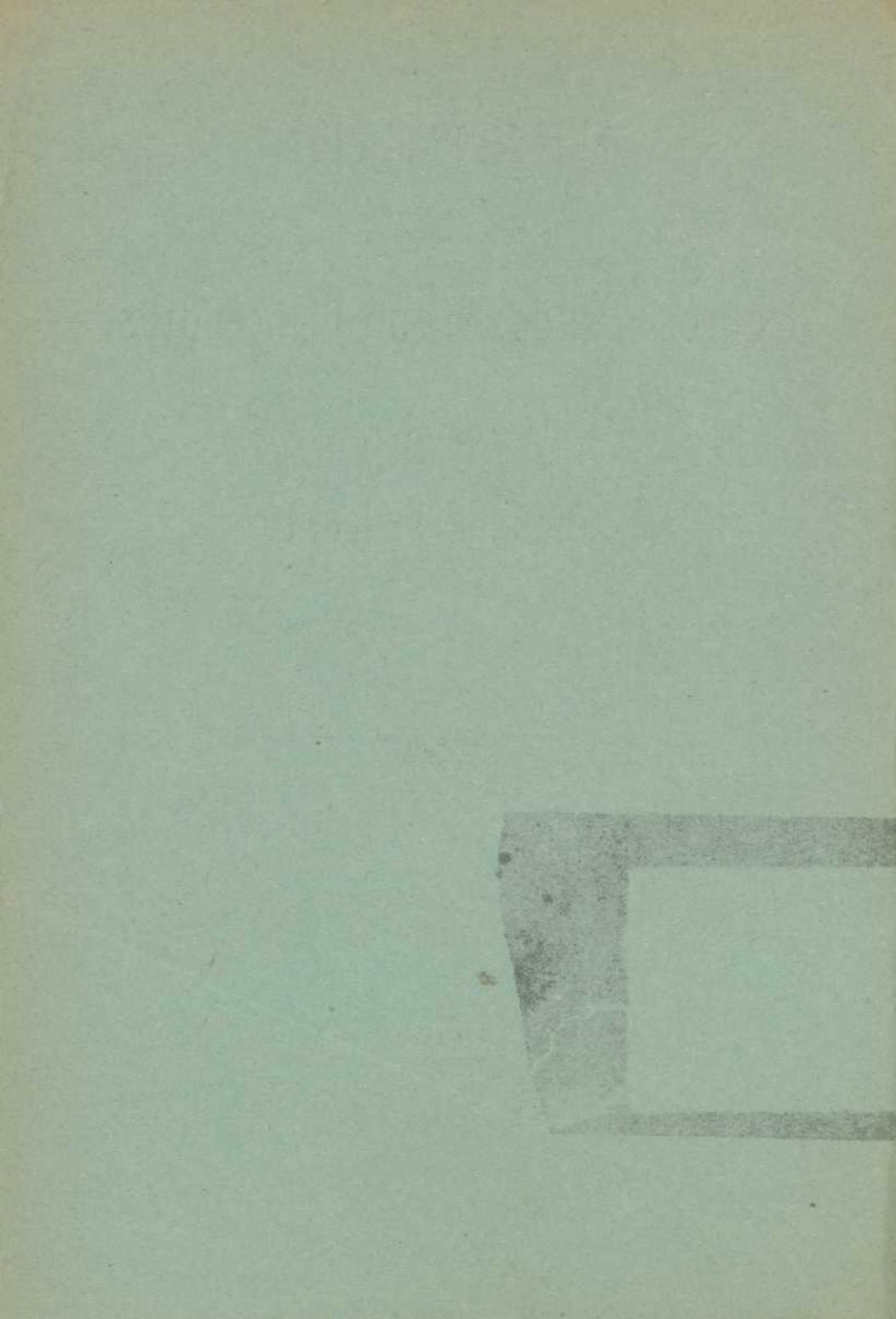
A SU JUNTA GENERAL



R
2045

LOGROÑO
IMPRESA Y LIBRERÍA MODERNA

1913



C 128725

R2045

MEMORIA



MEMORIA

de la sociedad de

Seguros Mutuos Contra Incendios

de Logroño

A SU JUNTA GENERAL



R. 24.084

LOGROÑO
IMPRESA Y LIBRERÍA MODERNA

—
1913



Señores:

En cumplimiento de lo que dispone el art. 32 del Reglamento de esta Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios, su Junta directiva tiene el honor de presentarse ante la General, a fin de darle cuenta de su gestión administrativa durante el año que acaba de finalizar.

Al tomar posesión esta Directiva, se encontró, como se indicaba en la anterior Memoria, con el problema a resolver del material de incendios, así como con la denuncia del contrato que esta Sociedad tenía con el Excmo. Ayuntamiento de esta capital para prestar el servicio de referencia.

Sólo quedaba a esta Junta de Gobierno la misión impuesta, si así podemos decirlo por la situación que ella recogía en este asunto, de continuar las gestiones con la corporación municipal a fin de que ésta se incautara del material del servicio de incendios, propiedad de esta Sociedad, puesto que según aquella denuncia, ésta debía terminar su compromiso en 1.º de julio último, como así sucedió.

A solventar este asunto de la manera más digna para to

dos han tendido cuantas gestiones ha realizado esta Directiva que hoy termina su gestión, no habiéndolo podido realizar con el sentimiento propio de su entusiasmo por la Sociedad, por que causas completamente ajenas a su voluntad, así se lo han impedido, teniendo que concretarse a exponerlo a la General para que ésta resuelva en definitiva lo que estime más conveniente a sus intereses.

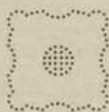
En sesión celebrada por esta Directiva en 9 de noviembre último y teniendo en cuenta que la Sociedad no había emitido reparto alguno durante el año de 1911, si bien es verdad que sus necesidades tampoco lo exigieron por existir remanente para cubrir las atenciones ocurridas durante el mismo, acordó que con el fin de atender a los puramente administrativos y siniestros que pudieran haber ocurrido durante el actual, así como procurando por que la Sociedad contase con algún remanente para el año entrante, hacer un dividendo entre los Sres. asociados de un 0'40 por millar que sobre el capital de 7.163,000 pesetas con que cierra el ejercicio, daría una suma de 2.865'60 de las que se han recaudado hasta la fecha 1.920'63, quedando el resto pendiente por ser de propietarios ausentes o que tienen sus representantes en la capital. En el balance que se acompaña no figura partida alguna para el personal de bomberos, por haber sido directamente satisfecha por el ayuntamiento.

P Como se vé, el capital de la Sociedad también este año ha tenido una pequeña baja, consecuencia de la guerra continua que sus enemigos la hacen y que sólo con el entusiasmo de los Sres. asociados podía contrarrestarse, aunque la práctica nos viene demostrando que su interés y entusiasmo por la mutualidad no es lo que fuera de desear.

Es cuanto esta Directiva tiene el honor de exponer ante la General, esperando de su benevolencia le prestará su aprobación con lo que quedarán complacidas sus aspiraciones.

Logroño, 16 de febrero de 1913.

El Presidente, *Mauricio Ulargui*.—Tesorero, *Eusebio González*.—Contador, *Donato Gayo*.—Defensor, *Quirino Ruiz*.



BALANCE

INGRESOS		GASTOS	
Por la existencia que quedó en caja en 1. ^o de enero de 1912.	152'77	Indemnizaciones pagadas por siniestros	101'25
Subvención del Excmo. Ayuntamiento correspondiente a medio año.	593'40	Reparación y conservación del material de incendios	292'00
Intereses del importe del material de incendios (medio año) según capitalización del mismo	192'00	Renta del local que ocupa dicho material Remuneración al oficial recaudador.	400'00
Recibos del actual repartio cobrados hasta la fecha.	1.920'63	Gratificación al cuerpo de serenos y fontanero municipal	800'00
		Impresos material de escritorio y tres meses de renta de oficina	62'00
		SUMA.	203'55
		EXISTENCIAS PARA 1913	1.858'80
			1.000'00
		SUMA IGUAL	2.858'80

JUNTA GENERAL

En la ciudad de Logroño, a 16 de febrero de 1913 y hora de las once de la mañana, se reunieron, previa citación, en la casa consistorial, la mayoría de los señores que constituyen la Junta general, en unión de los que forman la Directiva, bajo la presidencia de don Pedro Ruiz Santolaya, por haber justificado su ausencia por enfermedad el Presidente efectivo don Mauricio Ulargui.

Abierta la sesión, fué leída y aprobada el acta de la Junta general anterior.

Acto seguido, el Secretario procedió a la lectura de la Memoria, resumen de los actos y operaciones realizadas por esta Sociedad durante el ejercicio que acaba de terminar, así como del balance de los gastos e ingresos que ha tenido la misma y resultando conforme con los libros del Tesorero y Contador expuestos al efecto, se acordó aprobarla e imprimirla para su distribución entre los señores asociados como en años anteriores.

Seguidamente, se dió lectura al art. 32 del Reglamento, en la parte que trata de la renovación de los cargos que constituyen la Junta de gobierno y habiendo cumplido el tiempo reglamentario los señores don Mauricio Ulargui y don Eusebio González, Presidente y Tesorero, respectivamente, y teniendo en cuenta que se halla vacante el de Secretario efectivo y suplente por renuncia del primero y baja de la Sociedad del segundo, así como las suplencias de los demás

cargos fueron designados por unanimidad los señores don Pedro Ruiz Santolaya y don Eleuterio Martínez, que ya lo eran en calidad de suplentes, y don Calixto Terés para el de Secretario efectivo, quedando la Junta constituida en la forma siguiente:

Presidente, *D. Pedro Ruiz Santolaya*; Suplente, *D. Carlos Amusco*; Contador, *D. Donato Gayo*; Suplente, *D. Gil Ramírez*; Tesorero, *D. Eleuterio Martínez*; Suplente, *don Evaristo Pérez Iñigo*; Secretario, *D. Calixto Terés*; Suplente, *D. Eugenio Ugarte*.

Verificado el sorteo de los treinta señores socios, mitad de los que componen la Junta general que han de reemplazar a los que corresponde cesar por haber cumplido el tiempo reglamentario, fueron elegidos los señores que a continuación se expresan:

Propietarios hasta 5.000 pesetas

D. Celedonio Ruiz, D.^a Crescencia Caballero, D. Celedonio Echaure, D. Ruperto Grandes, y D.^a Leona Merino.

Propietarios de 5.000 a 10.000 pesetas

D. Eulogio Herrero, D. Julián Carballo, D. Miguel Rodríguez, D. José María Muñoz, D. Ponciano Robres, D. Segundo Cenzano, D. Vicente Martínez y D.^a María García.

Propietarios de 10.000 pesetas en adelante

D. Eugenio Ugarte, D. Evaristo Pérez Iñigo, D.^a Elvira García, Sr. Cura párroco de Palacio, D. Félix Arrieta, D. Félix Arias, D. Isidro Iñiguez, D. Hermenegildo Murga, Marqués

de Santa Cruz Aguirre, D. Lorenzo García Codes (herederos), D. Nicolas Gutiérrez, D. Saturnino Bretón, D. Saturnino San Pelayo, D. Vicente López, D. Víctor Abeytua.

Acto seguido, el Defensor, D. Quirino Ruiz, expuso a la Junta la necesidad de resolver de un modo definitivo el asunto del material de incendios por ser la idea de la Directiva que tal asunto debía resolverse en Junta general.

A este efecto se puso de manifiesto el expediente que la Directiva había tramitado para que el Ayuntamiento se incautara del material y abierta discusión sobre el asunto, y examinado el parecer de cada uno de los señores asociados que al efecto hicieron uso de la palabra, se tomó en consideración la propuesta de D. Pedro Ruiz Santolaya, de que la Sociedad se dirija a los Alcaldes de los Pueblos de esta provincia ofreciéndoles dicho material y caso de que éstos no lo aceptasen, hacer lo propio con las fábricas.

D. Eleuterio Martínez propone y así se acuerda, que todos los años se gire dividiendo aunque sea pequeño, a fin de que la Sociedad llegue a tener un buen remanente que afronte las necesidades de la misma.

Todos los señores reunidos hicieron votos por la mejor prosperidad de la Sociedad y acordaron dar amplias facultades a la nueva Directiva para que ésta lleve a cabo cuanto crea en beneficio de la misma.

El Presidente, Sr. Ruiz Santolaya, agradeciendo esta deferencia, manifestó que entraba en la Junta llevado de los mejores deseos de hacer una buena campaña de propaganda tanto en la prensa como particularmente en pró de la Sociedad; que desde luego se pondría al habla con la Directiva de la Cámara Oficial de propietarios de esta capital puesto

que siendo tan comunes los intereses que una y otra administran podrían entenderse mutuamente en beneficio de todos y llevar a la práctica las mejoras que se relacionen con su mejor administración y fomento.

A propuesta de los reunidos se acordó constase un voto de gracias para la Junta saliente, dándose por terminado el acto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión, de todo lo cual certifico.

V.º B.º:

El Presidente

P. A.

Pedro R. Santolaya

El Secretario

P. A.

Quirino Ruiz



